



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

941

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo por turno libre, para la selección de dos plazas de educador/a social, personal laboral fijo

El Sr. Alcalde, mediante Decreto núm 328/2026 de 30 enero de 2026, ha adoptado la siguiente resolución:

Expirado el plazo de presentación de instancias de solicitud de admisión para formar parte del procedimiento selectivo por turno libre, para la selección de dos plazas de EDUCADOR/A SOCIAL, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria por la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de octubre de 2025, publicadas en el BOIB núm 139, de 21 de octubre de 2025 y en el BOE núm 289 de 2 diciembre de 2025.

Examinados los requisitos y condiciones presentados en sus solicitudes por las personas interesadas para tomar parte en el proceso selectivo y en cumplimiento con lo establecido en las bases reguladoras.

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos de 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 24.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

	DNI	Apellidos	Nombre	Registro de Entrada
1	***7902**	BENOMAR SAOUD	KHAOULA	2025-E-RE-22797
2	***5152**	IBÁÑEZ PULIDO	ANA	2026-E-RE-291
3	***5327**	IZQUIERDO LORENTE	CARMEN	2025-E-RE-24111
4	***9262**	JIMENEZ ALCAIDE	DARA	2026-E-RE-93
5	***5990**	MOLINA BLANQUEZ	LUCIA	2025-E-RE-23907
6	***0559**	PEÑA DE LA FUENTE	AZAHARA	2025-E-RE-22714
7	***5823**	REY CARDONA	MERITXELL	2025-E-RE-23159
8	***0942**	TORRES RODRIGUEZ	MARINA	2026-E-RE-187

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros que deben formar parte del Tribunal Evaluador que realizará la selección, designar a los miembros del Tribunal Evaluador siendo su composición la siguiente:

Presidenta: Camino Sánchez Cuadro, personal laboral fijo, Coordinadora de Servicios Sociales de la Corporación.

Suplente: Gara María Planells Torres, personal laboral fijo, Bibliotecaria de la Corporación.

Secretario: Albert Prats Costa, funcionario de carrera, Normalizador Lingüístico de la Corporación.

Suplente: M.ª Trinidad Soriano Pozo, funcionaria de carrera, Responsable de Recursos Humanos, Personal y Organización de la Corporación.

Vocal: María Ángeles Villalba Moya, personal laboral fijo, Educadora Social de la Corporación..

Suplente: Sandra Coll Pons, personal laboral fijo, Educadora Social de la Corporación.



Vocal: Aixa Provencio Aguriondo, personal laboral fijo, Educadora Social de la Corporación.
Suplente: Andrea Cruz Escobar, personal laboral fijo, Trabajadora Social de la Corporación.

Vocal: Montserrat Martínez Sánchez, personal laboral fijo, Trabajadora Social de la Corporación.
Suplente: Carla Mari Moreno, personal laboral fijo, Trabajadora Social de la Corporación.

TERCERO. OTORGAR un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), para que las personas interesadas presenten las alegaciones que consideren oportunas y sean subsanados los errores. Transcurrido el plazo otorgado, en el caso de que no se presenten alegaciones a la lista provisional, ésta se elevará a definitiva.

CUARTO. NOTIFICAR la presente resolución a los miembros designados en el Tribunal Evaluador para su conocimiento.

QUINTO. PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <http://santantoni.sedelectronica.es>, para mayor difusión, para general conocimiento y, particularmente, a los efectos de notificación a los interesados.

Sant Antoni de Portmany, *(firmado electrónicamente: 30 de enero de 2026)*

El alcalde

Marcos Serra Colomar

